



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: TITUS

Número de autorización: 19186

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 05/02/1993

Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

DU PONT IBERICA, S.L.

Valle de Tamón s/n

33469 Carreño

(Asturias)

ESPAÑA

Fabricante

DU PONT DE NEMOURS FRANCE S.A.S.

23/25 Rue Delarivière Lefoullon,

Defense 9

92800 Puteaux

(Paris)

FRANCIA

Composición: RIMSULFURON 25% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas hidrosolubles de 10, 15, 20, 25, 30 y 40 gramos.

Botes de polietileno de alta densidad de 50, 60, 100 y 120 gramos.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis g/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz	MALAS HIERBAS	30 - 60	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones/campaña, separadas 14-21 días, antes del desarrollo de la 8ª hoja, en un volumen de caldo entre 100-500 l/ha, sin superar un gasto total de 80 g/ha en la campaña. No regar hasta pasadas 72 horas del tratamiento.
Patata	MALAS HIERBAS	30 - 60	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones separadas 4-5 días en un volumen de caldo de 200-600 l/ha, entre la emergencia del cultivo y hasta que tenga 25-30 cm de altura, sin superar un gasto de 80 g/ha por campaña.
Tomate	MALAS HIERBAS	30 - 60	Efectuar máx. de 2 aplic. separadas 7-14 días en tomate de siembra directa a partir de 2-3 hojas, o en transplante cuando haya superado la crisis, hasta el desarrollo de la 8ª hoja en un vol. De caldo 100-400 l/ha sin superar un gasto total de 110 g/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Maíz, Patata, Tomate	NP

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en post-emergencia.

Aplicar en pulverización normal cuando la mayoría de las hierbas hayan emergido, estén en un estado inicial de crecimiento y el cultivo en buen estado sanitario para mejorar la eficacia del producto. Utilizar las dosis más altas en hierbas perennes y más desarrolladas. Con la adición de un mojante no iónico se mejora la absorción del producto por las hojas de las malas hierbas.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de fitotoxicidad en variedades sensibles de los cultivos, cultivos adyacentes o en los siguientes de la alternativa, así como la posible aparición de resistencias proponiendo una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química para la mezcla/carga, aplicación, limpieza y manejo del equipo, siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P309+P311 - EN CASO DE exposición o si se encuentra mal: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --



Nº REGISTRO: 19186

TITUS

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --